

AGENDAS LEGISLATIVAS EN CONVERGENCIA

Explorando sinergias entre parlamento
abierto e igualdad de género





Esta publicación ha sido posible en parte gracias al generoso apoyo del Gobierno de Canadá a través del Ministerio de Asuntos Globales de Canadá.

Publicada en mayo de 2025.

Agradecemos a las y los integrantes de las Redes de Funcionarias y Funcionarios de Parlamento Abierto e Igualdad de Género de ParlAmericas, quienes revisaron y contribuyeron a la compilación de este documento; así como a las y los participantes de la actividad coorganizada entre ParlAmericas y el Senado Federal de Brasil, "[*Parlamentos abiertos e inclusivos: experiencias y estrategias en América Latina*](#)", donde se llevó a cabo un proceso de cocreación que sentó las bases para la elaboración de esta publicación.

ÍNDICE

Introducción	4
1. Hacia una visión compartida.....	5
2. Perspectiva general sobre parlamento abierto	5
Glosario: conceptos clave sobre parlamento abierto	7
3. Perspectiva general sobre la igualdad de género	9
Glosario: conceptos clave sobre igualdad de género	10
4. Los beneficios de una colaboración sinérgica: ¿de qué manera el parlamento abierto y la igualdad de género pueden complementarse y fortalecer sus objetivos?	14
5. Agendas legislativas en inter(acción): hacia iniciativas integradoras	16
Recursos adicionales.....	22

Introducción

Las y los actores parlamentarios que promueven la igualdad de género y la apertura legislativa¹ han desempeñado un rol fundamental en el impulso de agendas transformadoras en las legislaturas nacionales de las Américas y el Caribe. Sus esfuerzos abarcan desde la promoción del liderazgo político de las mujeres hasta la garantía de la transparencia y la rendición de cuentas en los procesos parlamentarios, entre muchos otros aspectos que han dado lugar a reformas significativas orientadas a fortalecer las instituciones democráticas, promover la equidad y garantizar que los gobiernos continúen respondiendo a las necesidades y expectativas de toda la ciudadanía.

A pesar de los avances recientes en términos de interacción y colaboración interdisciplinaria, a menudo, **las iniciativas para la igualdad de género y aquellas orientadas a la apertura parlamentaria recorren caminos paralelos y, en lugar de retroalimentarse, avanzan de manera desvinculada.** Este enfoque aislado impide aunar esfuerzos entre quienes promueven los objetivos de igualdad de género y de parlamento abierto para impulsar cuestiones legislativas clave dentro de sus propios ámbitos de trabajo y tender puentes entre estas dos agendas, en beneficio de ambas.

Resulta fundamental fortalecer la interrelación entre igualdad de género y apertura parlamentaria, porque **un parlamento sensible al género no es necesariamente abierto y un parlamento abierto no es necesariamente sensible al género.** Al analizar las sinergias entre ambos enfoques, surgen oportunidades de mejora de las respuestas políticas y legislativas, a partir de la identificación del potencial inexplorado de colaboración entre ambas agendas de trabajo. Alineando esfuerzos, los actores parlamentarios — ya sean legisladores, asesores o integrantes del funcionariado o personal legislativo — pueden ejercer su servicio público de manera más eficaz, reforzando la confianza ciudadana en la gobernanza pública y amplificando así el impacto positivo de las instituciones democráticas.

Reconocer el potencial de una colaboración más efectiva entre ambas agendas es el punto de partida. De hecho, los objetivos de igualdad de género y de parlamento abierto son complementarios por naturaleza, y potenciar esta sinergia inherente para lograr una coordinación más eficaz podría generar importantes beneficios a la labor parlamentaria dentro de estos dos ámbitos y también entre sí, incluyendo **respuestas legislativas innovadoras para superar los apremiantes retos políticos.**

La igualdad de género y el parlamento abierto tienden a emplear métodos y conceptos distintos, pero ambas agendas constituyen pilares esenciales para la buena gobernanza. Sus esfuerzos de incidencia presentan objetivos comunes o concordantes, y se basan en valores fundamentales, como la rendición de cuentas, la inclusión y el empoderamiento. A su vez, ambos pugnan por consolidar parlamentos más representativos, eficaces, accesibles, receptivos y modernos.

¹ A los fines de esta publicación, se entiende por “**las y los actores parlamentarios que promueven la igualdad de género y la apertura legislativa en el ámbito parlamentario**” a todas aquellas personas que trabajan en el ámbito parlamentario, tales como legisladores, asesores, funcionariado parlamentario, integrantes del personal legislativo, quienes han dado impulso a agendas legislativas transformadoras en estas dos agendas: la igualdad de género y el parlamento abierto, en las legislaturas nacionales de la región. Si bien el contenido de esta publicación ha sido diseñado para dichos actores parlamentarios, cabe destacar el rol clave en la promoción de la igualdad de género y del parlamento abierto de aquellas personas u organizaciones de la sociedad civil (incluyendo activistas, movimientos, grupos y colectivos feministas) entidades académicas, organismos internacionales, instituciones públicas, referentes del sector privado y toda otra persona u organización que trabaje por dichos objetivos. En este sentido, se espera que esta publicación también pueda resultar de utilidad para su labor de incidencia legislativa, contribuyendo así a fortalecer sus acciones de colaboración con los parlamentos nacionales. Los conceptos de igualdad de género y parlamento abierto, así como otros términos relacionados, se presentan en las secciones de los Glosarios de conceptos clave sobre **igualdad de género y parlamento abierto**, respectivamente.

Esta herramienta tiene por objetivo contribuir a superar estas brechas, familiarizarse con las definiciones y el lenguaje habitual utilizado en estos ámbitos de trabajo y **allanar el camino para una mayor colaboración entre el parlamento abierto y la igualdad de género** en las instituciones parlamentarias. Para ello, explica los antecedentes, presenta estudios de caso e ideas prácticas, e identifica recursos útiles para ampliar el conocimiento de estos campos de trabajo para comenzar a colaborar, o bien, para expandir la colaboración existente. Las y los actores parlamentarios, equipados con esta información práctica, pueden aprovechar plenamente el potencial transformador de la apertura y la igualdad de género en la labor legislativa.

1. Hacia una visión compartida

Promover sistemas de gobierno más participativos, eficaces y equitativos requiere un entendimiento mutuo entre las distintas agendas de incidencia política. Más allá de los importantes avances registrados en los últimos años, los gobiernos y los parlamentos aún tienen un largo camino por recorrer para garantizar que la ciudadanía, en toda su diversidad, participe en la vida cívica en condiciones igualitarias. Quienes promueven la igualdad de género vienen manifestando que, en la práctica, las mujeres, las adolescentes y las niñas –entre otros grupos poblacionales– no siempre acceden a las mismas oportunidades para interactuar con los gobiernos; mientras que las personas y entidades comprometidas con la promoción de la apertura legislativa enfatizan la necesidad de garantizar el derecho a la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana inclusiva en los procesos parlamentarios.

En esta sección se describen los principios clave y las prioridades de las y los actores parlamentarios que promueven las agendas de parlamento abierto e igualdad de género, incluyendo sus valores fundamentales, objetivos principales y marcos rectores. Cabe destacar que ambas agendas son heterogéneas y, dada su diversidad, su labor puede variar en relación a la idiosincrasia de determinados parlamentos, resultando así en una fortaleza, incluso desde la perspectiva de intercambio de prácticas a nivel regional.

2. Perspectiva general sobre parlamento abierto

La apertura legislativa surge a partir de la irrupción de las tecnologías de información y comunicación, los procesos de modernización en la gestión pública y las demandas de la ciudadanía por poderes legislativos más efectivos y que respondan a sus necesidades. Uno de los hitos más importantes en respuesta a estas demandas fue el establecimiento de la [Alianza para el Gobierno Abierto](#) (OGP, por sus siglas en inglés) en 2011, una plataforma internacional que tiene por propósito promover una gobernanza inclusiva y participativa, que rinda cuentas y que cumpla con los estándares más altos de transparencia e integridad. A través de esta alianza, gobiernos y organizaciones de la sociedad civil cocrean planes de acción que incluyen compromisos en seguimiento a los principios de la [Declaración de Gobierno Abierto](#) que los países endosan al formar parte de OGP.

En esa línea, parlamento abierto es un modelo de gestión e innovación que, a través de procesos de cocreación entre las y los legisladores, personal parlamentario, organizaciones de la sociedad civil, academia y ciudadanía en general, tiene como propósito fortalecer las funciones parlamentarias. Construyendo sobre los avances y discusiones a nivel global sobre gobernanza transparente, participativa y que rinda cuentas, principios guía de OGP, ParlAmericas cocreó una

[Hoja de ruta hacia la apertura legislativa 2.0](#) que pueda servir como marco de referencia y generar sinergias entre los parlamentos de la región en esta agenda. Esta publicación, además, incluye los pilares sobre los cuales se configura la apertura legislativa:

- ✓ [Transparencia y acceso a la información pública](#)
- ✓ [Rendición de cuentas](#)
- ✓ [Participación ciudadana](#)
- ✓ [Ética y probidad](#)

Cabe destacar que, a nivel internacional, diversos tratados de derechos humanos respaldan los pilares de la apertura parlamentaria, tales como la [Declaración Universal de los Derechos Humanos](#) y el [Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos](#), así como la [Convención Americana sobre los Derechos Humanos](#), a nivel regional.

En los últimos años, los poderes legislativos de la región han avanzado tanto en planes de acción, como en compromisos e iniciativas en dichos pilares, a través de **procesos de cocreación** donde, de manera colaborativa, representantes de parlamentos y sociedad civil han definido prioridades, delimitado e implementado acciones en favor de poderes legislativos más abiertos, íntegros e inclusivos a fin de no dejar a nadie atrás. Esta importante apuesta ha redundado no solo en que la región sea reconocida como líder en estos temas a nivel global, sino que también ha establecido y actualizado marcos normativos clave (como leyes y protocolos de acceso a la información pública, lobby o gestión de intereses, y reglamentos para la participación ciudadana, etc.), así como espacios, metodologías y herramientas para garantizar una participación plena y más inclusiva (oficinas de participación ciudadana, consultas públicas, plataformas para comentar y votar por leyes, etc.).



En foco: transformación digital y el uso de nuevas tecnologías en los parlamentos

En América Latina y el Caribe, la transformación digital y el uso de nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial (IA), están teniendo un impacto significativo en los procesos parlamentarios y prácticas vinculadas a la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas, al tiempo que plantean nuevos desafíos en materia de ciberseguridad y protección de datos.

Países como [Brasil](#) y [Chile](#) están implementando herramientas de inteligencia artificial para agilizar los procedimientos legislativos y administrativos, así como adelantando acciones para aprovechar estas herramientas en las contribuciones y aportes que la ciudadanía remite a proyectos de ley y debates legislativos de manera online.

En el Caribe, por su parte, se están llevando a cabo planes y proyectos con la finalidad de aprovechar la IA para el procesamiento de información de debates parlamentarios, como es el caso de Barbados y Trinidad y Tobago, así como en la redacción de proyectos de ley en Surinam.

Las plataformas y herramientas digitales, potenciadas por la IA, pueden ampliar la participación de la sociedad en los procesos parlamentarios, superando barreras tradicionales y brindando a las mujeres y a los grupos históricamente marginados mayores oportunidades para involucrarse en la toma de decisiones. Sin embargo, es fundamental que estas herramientas sean diseñadas para detectar y prevenir sesgos de género, asegurando que la IA no reproduzca ni refuerce las desigualdades existentes en la sociedad.

Glosario: conceptos clave sobre parlamento abierto

Conceptos	Prácticas para promover la igualdad de género
<p>Cocreación</p> <p>Metodología de colaboración entre diferentes partes interesadas en un tema determinado, quienes trabajan colectivamente para identificar retos, consensuar prioridades, elaborar propuestas e implementar soluciones.</p> <p>i Guía para desarrollar Planes de Acción de Parlamento Abierto, ParlAmericas</p>	<p>Este método de trabajo permite que las voces promotoras de la igualdad de género -incluyendo las organizaciones de mujeres- sean escuchadas en todas las etapas de desarrollo de una iniciativa concreta: desde la fase de elaboración de la agenda hasta su implementación y posterior evaluación.</p>
<p>Datos abiertos</p> <p>Datos que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona, y que, a lo sumo, están sujetos al requerimiento de atribución y a ser compartidos en el mismo formato en el que fueron puestos a disposición.</p> <p>i Open Data Handbook</p>	<p>Quienes promueven la igualdad de género pueden utilizar datos abiertos para analizar las brechas de género en la legislación, monitorear las asignaciones presupuestarias destinadas a políticas sensibles al género, supervisar la representación de las mujeres en los puestos de toma de decisión y elaborar propuestas para abordar las desigualdades basadas en la evidencia.</p>
<p>Ética y probidad</p> <p>Normas de máxima integridad que las personas deben cumplir en ejercicio de su función pública.</p> <p>i Estándares de apertura legislativa en la labor de comisiones - Ética y probidad, ParlAmericas</p>	<p>Los más altos estándares de ética, establecidos en códigos y políticas, exigen que tanto las y los parlamentarios como el personal legislativo se involucren en la prevención y el abordaje de prácticas discriminatorias, incluyendo la violencia de género en el ámbito de trabajo parlamentario, garantizando que las personas sean respetadas y tratadas equitativamente, independientemente de su género.</p>
<p>Lenguaje claro</p> <p>Una forma de escritura sencilla y directa, de fácil comprensión. Evita palabras complejas, jerga y detalles innecesarios, permitiendo que la información resulte accesible para todas las personas.</p>	<p>Priorizar el lenguaje claro en los parlamentos permite que la información jurídica, las políticas y la información pública sean más accesibles para todas las personas, empoderando a las mujeres y a los grupos poblacionales históricamente marginalizados para comprender sus derechos, participar en la toma de decisiones y exigir que las instituciones rindan cuentas.</p>

Lobby o gestión de intereses

Acto legítimo que tiene por propósito influir en los asuntos públicos y en los procesos de toma de decisión.

Para las organizaciones de mujeres, el lobby ofrece una vía estratégica para garantizar que sus preocupaciones y propuestas sean escuchadas y reflejadas en la legislación y/o en los procesos parlamentarios.

Rendición de cuentas

Obligación de las y los servidores públicos de explicar, justificar y comunicar sus decisiones y acciones respecto a los recursos públicos.

- [Fortaleciendo la rendición de cuentas a través de la apertura presupuestaria](#), ParlAmericas, GIFT y IFSD Instituto de Estudios Fiscales y Democracia

Los procesos de rendición de cuentas pueden contribuir a garantizar decisiones y acciones equitativas y eficaces, que atiendan las necesidades de todas las personas -en particular, de aquellas históricamente subrepresentadas- especialmente en torno a los compromisos existentes en materia de género.

Participación ciudadana / cívica

Participación activa de la ciudadanía en los procesos públicos de toma de decisiones que puedan afectar a sus vidas.

- [Participación ciudadana en el proceso legislativo](#), ParlAmericas

Los procesos participativos crean oportunidades para que las valiosas perspectivas de las mujeres y otros grupos poblacionales históricamente subrepresentados participen de manera sustantiva en la toma de decisiones y contribuyan a este proceso.

Transparencia activa

Divulgación proactiva de información y de datos sobre la labor y la administración parlamentaria, teniendo en consideración no sólo las obligaciones legales sino también los intereses de la ciudadanía.

- [Caja de herramientas para la transparencia legislativa](#), ParlAmericas
- [Buenas prácticas de transparencia y participación ciudadana](#), ParlAmericas y PNUD

Cuando la información parlamentaria —y toda otra información pública— es accesible, resulta más fácil monitorear las dimensiones de género de los distintos temas, evaluar si los compromisos se cumplen e identificar las oportunidades de mejora.

3. Perspectiva general sobre la igualdad de género

La igualdad de género es el [derecho humano](#) que implica que todas las personas, independientemente de su género, deben tener los mismos derechos, deberes y oportunidades —tanto en el plano legal (igualdad formal) como en la práctica (igualdad sustantiva). Se sustenta en valores fundamentales, tales como la dignidad humana, la justicia social, la equidad, la representación, la inclusión, la no discriminación, la diversidad y la solidaridad. Quienes promueven la igualdad de género se esfuerzan por construir sociedades más justas, donde todas las personas puedan participar plenamente en la vida política, económica y cultural, sin discriminación ni barreras estructurales asociadas a su género o a otros aspectos de su identidad.

Los movimientos feministas y liderados por mujeres han desempeñado un rol clave en derribar las barreras sistémicas y los desequilibrios de poder que históricamente han marginalizado a las mujeres y a otros grupos poblacionales por motivos de género, estatus socioeconómico, raza, etnia, discapacidad y muchos otros factores. Durante siglos, las mujeres se han movilizado —tanto de manera informal como a través de canales institucionales formales— para impulsar reformas legislativas, sociales, económicas y culturales transformadoras. Sus esfuerzos no sólo han resultado en el avance de los derechos de las mujeres en toda su diversidad, sino que también han contribuido a un progreso social más amplio en beneficio de todas las personas.

Existen diversos marcos internacionales que guían la consecución de la igualdad de género, tales como la [Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer](#) (CEDAW); la [Declaración y Plataforma de Acción de Beijing](#), así como compromisos regionales: la [Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer](#) (Convención de Belém do Pará). Estos acuerdos establecen puntos de referencia clave para los gobiernos y las instituciones que trabajan para reducir las brechas persistentes y promover políticas públicas inclusivas y [sensibles al género](#)².

Las Américas se ha destacado como región líder por sus esfuerzos de promoción de la igualdad de género, impulsados por movimientos sociales dinámicos, logros considerables en la participación política de las mujeres, incluyendo legislación para adoptar cuotas de género y paridad, y marcos legales progresistas para abordar la violencia de género y promover las políticas de cuidado. La región alberga un ecosistema diverso y activo de organizaciones feministas, movimientos sociales de base y entidades no gubernamentales dedicadas a promover los derechos en materia de género. A su vez, varias legislaturas nacionales, gobiernos e instituciones públicas han creado ramas especializadas en asuntos de género para contribuir en la elaboración e implementación de políticas sensibles al género.

² Dentro de las [políticas sensibles al género](#) se distinguen las políticas de acción afirmativa, las políticas para las mujeres y las políticas con perspectiva de género, y las políticas de transversalización de género.

Conceptos	Prácticas para promover la apertura legislativa
<p>Cuotas de género</p> <p>Medidas especiales de carácter temporal que establecen un porcentaje mínimo de representación para grupos históricamente excluidos, como las mujeres, con el fin de corregir desigualdades estructurales en la participación política y otros ámbitos.</p> <p>i Legislación en materia de cuotas de género adoptada por los parlamentos de la región: Tablero y mapa interactivo de Progreso institucional en igualdad de género de ParlAmericas</p>	<p>Las cuotas de género pueden disponerse por ley, como ocurre en muchos países latinoamericanos, estableciendo un umbral mínimo para las candidatas de las listas electorales legislativas. Las cuotas también pueden incorporarse, formal o voluntariamente, para promover una representación equitativa en la composición de las comisiones legislativas, los roles de voceros/as o referentes y la asignación de tiempo en el uso de la palabra, así como en los puestos de liderazgo. Estas medidas pretenden subsanar las desigualdades estructurales y garantizar que los parlamentos se beneficien de una representación más diversa y equitativa.</p>
<p>Equidad</p> <p>Se refiere a los medios para lograr la igualdad. Reconoce que diferentes personas y grupos poblacionales enfrentan distintas barreras, que requieren recursos, políticas y atención específica para garantizar oportunidades y resultados justos para todas las personas.</p>	<p>Las prácticas de parlamento abierto emplean la equidad cuando garantizan que los procesos legislativos, la participación ciudadana y el acceso a la información estén diseñados para abordar las barreras sistémicas, permitiendo a los grupos históricamente marginados participar de manera plena y sustantiva en la gobernanza democrática, por ejemplo, a través de programas de difusión dirigidos a estos grupos.</p>
<p>Transversalización de la perspectiva de género</p> <p>La integración sistemática de la perspectiva de género en todas las políticas, leyes y programas para garantizar que éstas promuevan la igualdad y aborden las necesidades de género específicas.</p> <p>i Herramienta para el diseño de los proyectos legislativos con perspectiva de género, elaborada por la Cámara de Diputados de Argentina y Sensibilidad de género en la legislación de ParlAmericas.</p>	<p>Las estrategias de transversalización de la perspectiva de género pueden brindar herramientas a quienes promueven la apertura legislativa para garantizar que los esfuerzos de transparencia, rendición de cuentas, ética y participación ciudadana aborden las desigualdades de género de manera eficaz y promuevan procesos legislativos inclusivos.</p>

Parlamentos sensibles al género

Marco elaborado por la Unión Interparlamentaria (UIP) para describir aquellos parlamentos que promueven la igualdad de género a través de su composición, estructuras, políticas y cultura – en los que tanto su funcionamiento interno como sus procesos legislativos respondan a las necesidades e intereses diferenciados por motivos de género.

- i** Publicación sobre [Parlamentos sensibles al género](#) de autoría de la UIP.
- i** Para conocer más detalles sobre políticas institucionales sensibles al género en el ámbito parlamentario: Tablero y mapa interactivo de [Progreso institucional en igualdad de género](#) de ParlAmericas.

La institucionalización de prácticas sensibles al género en todo el funcionamiento parlamentario contribuye adicionalmente a la ética parlamentaria, a los esfuerzos de transparencia, a la participación ciudadana inclusiva y a los marcos de rendición de cuentas.

Presupuestos con perspectiva de género

Enfoque que analiza y asigna los recursos públicos para contribuir de manera más eficaz a promover la igualdad de género, atendiendo las necesidades e impactos diferenciados por motivos de género, y a abordar las desigualdades estructurales.

- i** Artículo de ONU Mujeres sobre [Presupuestos con enfoque de género](#) y su plataforma [Presupuesto y Género en América Latina y el Caribe](#), donde se presentan herramientas, experiencias y recursos útiles para su implementación.

Esta herramienta de gestión presupuestaria suele implementarse fortaleciendo la apertura legislativa y la participación ciudadana en el proceso presupuestario y contribuye a la rendición de cuentas y a la inclusión, garantizando que los fondos públicos se distribuyan y monitoreen con el propósito de promover políticas equitativas.

Interseccionalidad

Herramienta analítica que reconoce que las desigualdades sistémicas se configuran a partir de la superposición de diferentes factores sociales como el género, la etnia y la clase social. En consecuencia, tanto las desventajas como los privilegios que tiene una persona en un momento y lugar determinados no pueden entenderse examinando de forma aislada los diversos elementos de su identidad.

- i** Herramienta sobre [Interseccionalidad](#) de ParlAmericas.

Aplicar un enfoque interseccional a las iniciativas de parlamento abierto ayuda a garantizar que los procesos legislativos consideren la complejidad de las realidades que atraviesan las personas a partir de la superposición de diferentes factores sociales identitarios. De esta manera, se puede evitar privilegiar involuntariamente ciertas perspectivas por sobre otras en los procesos de consulta, tales como las procedentes de los centros urbanos o de clases sociales con mayor nivel educativo.

Predeterminación masculina (androcentrismo)

La suposición, que puede ser inconsciente, de que las experiencias, perspectivas y necesidades de los hombres son la norma o el estándar universal, lo que conduce a la exclusión sistemática de las demás personas en las respuestas políticas, los datos y la toma de decisiones.

Comprender las tendencias del pensamiento masculino predeterminado puede ayudar a quienes promueven la apertura parlamentaria a identificar y cuestionar los prejuicios y estereotipos en los procesos legislativos, garantizando que las leyes, las políticas y las herramientas digitales estén diseñadas para ser plenamente inclusivas, en lugar de privilegiar involuntariamente las experiencias y perspectivas de los hombres.

Paridad

Concepto basado en la participación igualitaria de las mujeres en todos los cargos de toma de decisión como componente esencial de la democracia. Implica además el ejercicio del poder político y económico en condiciones de igualdad, libres de discriminación y violencia; y la incorporación transversal de la igualdad de género en la política pública.

i Legislación en materia sobre paridad adoptada por los parlamentos de la región, les invitamos a explorar el tablero y mapa interactivo de [Progreso institucional en igualdad de género](#) de ParlAmericas.

La paridad es relevante en todos los espacios de trabajo, ya que garantiza la igualdad de representación y la posibilidad de que se escuchen perspectivas diversas. Un enfoque que promueva la paridad puede resultar útil para reforzar la participación ciudadana. Por ejemplo, las comisiones podrían considerar el equilibrio de género en la selección de especialistas para las audiencias públicas, o los criterios para las consultas públicas pueden diseñarse para garantizar la participación equitativa de todos los sectores de la sociedad.

Representación descriptiva

La presencia de un grupo en la toma de decisiones u otros espacios en términos proporcionales a su representación numérica en la población, por ejemplo, cuando las mujeres ocupan el 50% de los cargos políticos para reflejar su porcentaje en la sociedad.

La representación descriptiva de las mujeres y otros grupos históricamente marginados, en todos los niveles y espacios parlamentarios —incluidas las iniciativas de parlamento abierto—, fortalece no sólo la legitimidad institucional sino también la calidad de sus resultados. Si bien es un elemento importante para garantizar la equidad, la representación descriptiva de las mujeres no necesariamente garantiza que se defiendan sus intereses.

Representación sustantiva

Promoción de los intereses, las necesidades y las prioridades políticas de un grupo poblacional por parte de los tomadores de decisión, independientemente de pertenecer o no a dicho grupo.

Garantizar la representación sustantiva de intereses diversos en espacios parlamentarios abiertos contribuye a fortalecer la democracia, garantizando que los resultados legislativos reflejen las necesidades diferenciadas de la sociedad.

Lenguaje inclusivo con perspectiva de género

El uso de un lenguaje inclusivo representa una política de equidad que busca garantizar el respeto por el pluralismo de identidades y el reconocimiento de la diversidad.

-  Varios parlamentos de la región cuentan con guías prácticas para el uso del lenguaje inclusivo con perspectiva de género, tales como la [Cámara de Diputados de Argentina](#), la [Cámara de Diputadas y Diputados de Chile](#), la [Asamblea Legislativa de Costa Rica](#) y el [Senado de la República de México](#).

Contar con lineamientos guía para la utilización del lenguaje inclusivo con perspectiva de género en el ámbito parlamentario contribuye a erradicar los estereotipos de género y prevenir la discriminación, a resignificar el uso de las palabras y a desterrar la perspectiva androcéntrica como universal y generalizable a toda la humanidad, reivindicando la diversidad de la sociedad. Garantizar la ética y la probidad en la labor parlamentaria, también implica ejercer las funciones de representación, legislación, presupuestaria y de control político sin dejar a nadie atrás.



En foco: auditorías para la igualdad de género

Una auditoría institucional para la igualdad de género consiste en un ejercicio para evaluar los progresos del parlamento en la promoción de la inclusión a través de sus estructuras, procesos y políticas internas. Emprender una evaluación integral de este tipo ofrece al parlamento datos e información específica que pueden orientar los esfuerzos en curso para fortalecer las políticas de inclusión del parlamento de manera eficaz y mediante un conjunto de indicadores trazables para rendir cuentas.

Estas auditorías suelen examinar:

-  La cantidad de mujeres parlamentarias y de mujeres que integran la planta de personal legislativo, sus funciones y sus facultades para contribuir de manera significativa al trabajo de la institución en estas capacidades;
-  Las prácticas existentes orientadas a crear espacios de trabajo inclusivos, que apoyen a todo el personal en el cumplimiento de sus responsabilidades, incluyendo las políticas de cuidado, las medidas antidiscriminatorias, el abordaje del acoso, la promoción de la accesibilidad, entre otras;

- Los mecanismos, las prácticas y las herramientas existentes para apoyar la integración de la perspectiva de género en la labor legislativa y de control político del parlamento;
- Otras medidas de apoyo al personal legislativo y a las y los parlamentarios para contribuir a la consolidación de una cultura institucional basada en la igualdad, como la oportunidad de acceder a capacitaciones en materia de género y el uso de un lenguaje inclusivo con perspectiva de género, entre otras.

Las auditorías para la igualdad de género pueden ser lideradas directamente por el personal parlamentario o con el apoyo de una consultoría externa o de una organización multilateral. La aplicación de principios y prácticas de parlamento abierto, como el uso de herramientas digitales y formas innovadoras de consultas inclusivas, puede fortalecer el proceso de auditoría y sus resultados. La UIP ha publicado una [herramienta de autoevaluación de la sensibilidad de género de los parlamentos](#) que puede contribuir a estos esfuerzos.

4. Los beneficios de una colaboración sinérgica: ¿de qué manera el parlamento abierto y la igualdad de género pueden complementarse y fortalecer sus objetivos?

La colaboración entre los actores de la igualdad de género y el parlamento abierto consolida los esfuerzos por construir una gobernanza más inclusiva, legítima, transparente y responsable. Al trabajar juntas, estas comunidades adquieren un conocimiento más profundo sobre los retos de la otra, a partir de la identificación de oportunidades para alinear sus prioridades. Este entendimiento mutuo sienta las bases para que las iniciativas de apertura legislativa sean aún más inclusivas y para que las medidas de igualdad de género se fortalezcan por medio de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, que constituyen el núcleo del modelo de parlamento abierto.

Las iniciativas de parlamento abierto pueden beneficiarse de la experiencia del movimiento por la igualdad de género a la hora de abordar las desigualdades sociales interseccionales, especialmente en lo que respecta a la participación ciudadana y a los procesos de cocreación. Integrar la perspectiva de género a las iniciativas de parlamento abierto ayuda a garantizar que los mecanismos de participación reflejen la diversidad social, en lugar de reforzar las desigualdades y la exclusión persistentes. Además, las iniciativas de parlamento abierto pueden ampliar su impacto priorizando la disponibilidad de datos desagregados por género en formatos abiertos, permitiendo así que la información sobre las disparidades de género sea más accesible y procesable para las y los parlamentarios y para la ciudadanía.

Por su parte, quienes promueven la igualdad de género pueden mejorar los procesos de transparencia y rendición de cuentas integrando los compromisos en materia de género en los principales instrumentos de parlamento abierto, tales como planes de acción, informes periódicos, herramientas de autoevaluación y mecanismos de supervisión independientes. Estas medidas contribuyen a institucionalizar el enfoque de género en la labor parlamentaria y a establecer mecanismos de supervisión y reforma continua.

Si bien el proceso de cocreación es fundamental para los esfuerzos de la apertura parlamentaria, cabe mencionar que no siempre refleja la diversidad de la sociedad de manera plena. Las mujeres y los grupos sociales históricamente marginados continúan estando subrepresentados en los espacios públicos de toma de decisiones, poniendo de relieve la necesidad de transversalizar la perspectiva de género en las iniciativas de parlamento abierto. Subsanan este vacío aumentaría aún más la contribución de la apertura parlamentaria hacia una mayor inclusión.

Ampliar la colaboración y crear oportunidades prácticas para generar compromisos entre quienes promueven el modelo de parlamento abierto y la igualdad de género puede fortalecer ambas agendas, impulsando, al mismo tiempo, una gobernanza más representativa y equitativa. Mediante el aprendizaje mutuo y la acción conjunta, estos actores pueden alcanzar objetivos comunes.

Los principales impactos positivos de esta colaboración pueden reflejarse en los siguientes resultados:

Fortalecimiento de los sistemas de gobernanza representativos e inclusivos

- ✓ Mayor representación y capacidad de respuesta a las necesidades y expectativas específicas de las mujeres y otros grupos poblacionales que pugnan por la equidad;
- ✓ Creación de marcos normativos que consideren los retos específicos a los que se enfrentan las mujeres y los grupos poblacionales históricamente marginalizados, conduciendo a respuestas legislativas más inclusivas;
- ✓ Promoción de la diversidad en la representación en los puestos de autoridad de las comisiones parlamentarias y los órganos legislativos, incluyendo aquellos responsables de la apertura parlamentaria.

Compromiso cívico y recuperación de confianza ciudadana

- ✓ Fortalecimiento de las relaciones con las organizaciones de mujeres y otras partes interesadas, como la juventud, las personas con discapacidad, las comunidades indígenas y rurales, entre otras;
- ✓ Perspectivas más plurales en los procesos de cocreación, a través de entornos más participativos y accesibles;
- ✓ Aumento de la confianza en las instituciones y en los procesos democráticos.

Procesos de monitoreo y rendición de cuentas que garanticen no dejar a nadie atrás

- ✓ Mejora de la capacidad de supervisión mediante una comprensión más efectiva de los impactos diferenciales de la legislación y las políticas implementadas por el poder ejecutivo;
- ✓ Descubrimiento de nuevos mecanismos prácticos que los parlamentos -en su función de control político- y las partes interesadas pueden capitalizar para exigir responsabilidades a los gobiernos;
- ✓ Procesos de auditoría más exhaustivos para garantizar que las acciones del gobierno se monitoreen y evalúen eficazmente en función de los impactos diferenciales por motivos de género.

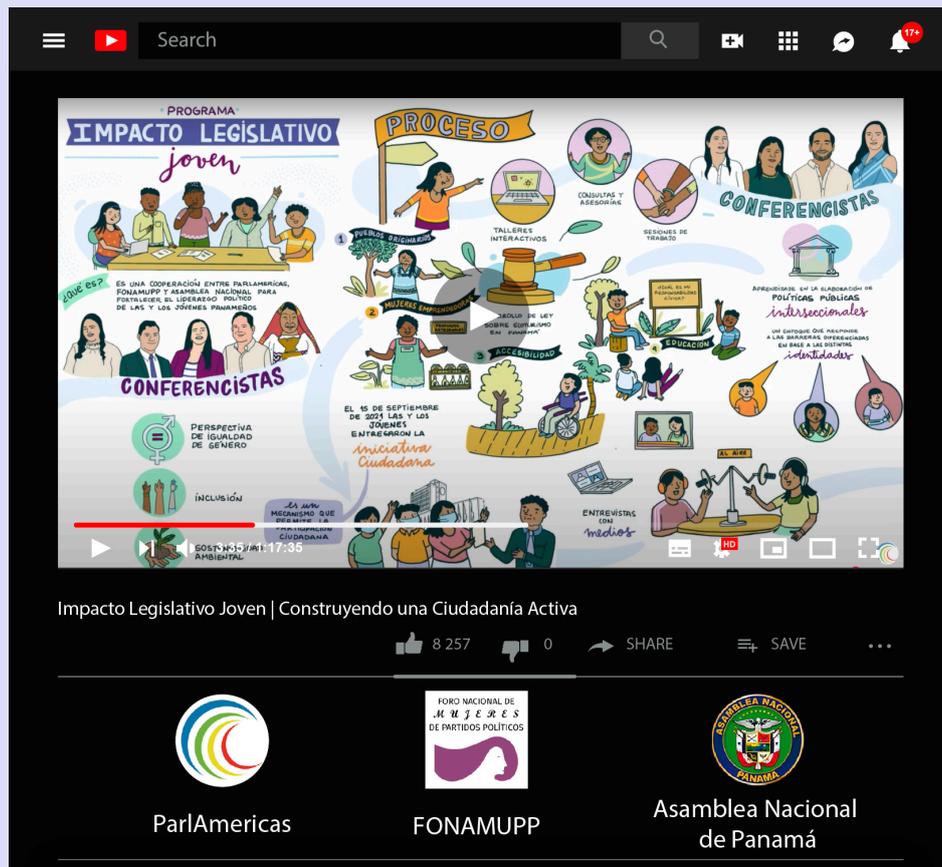
Transparencia y acceso a la información pública como herramientas para la equidad

- ✓ Mayor disponibilidad de datos públicos y de métodos de recopilación de información desagregada por género y otras dimensiones clave;
- ✓ Divulgación de información relevante sobre la composición de las comisiones parlamentarias desglosada por género, acciones internas para promover mayor igualdad a nivel institucional y otras iniciativas relacionadas con el género;
- ✓ Desarrollo de plataformas en línea centradas en la experiencia usuaria, donde la ciudadanía pueda encontrar fácilmente información legislativa en un lenguaje sencillo y claro y en formatos accesibles.

Agendas en (inter)acción: el poder de la sinergia en la experiencia de “Impacto Legislativo Joven

El programa **Impacto Legislativo Joven (ILJ)** [en Panamá](#), una iniciativa desarrollada por ParlAmericas para promover el liderazgo político juvenil, ilustra el potencial de la sinergia entre las agendas de parlamento abierto e igualdad de género, al utilizar un mecanismo de participación ciudadana para promover la igualdad.

Como resultado de un proceso participativo que incluyó consultas con especialistas y trabajo colaborativo, las y los jóvenes participantes elaboraron un [proyecto de ley](#) que incorpora transversalmente la perspectiva de género y el enfoque interseccional, y lo presentaron ante la Dirección Nacional de Promoción para la Participación Ciudadana de la Asamblea Nacional de Panamá.



5. Agendas legislativas en inter(acción): hacia iniciativas integradoras

En caso de resultar de interés la promoción de iniciativas que integren parlamento abierto e igualdad de género, o la incorporación de conocimientos de ambos campos a su labor, el primer paso clave es evaluar qué acciones viene llevando a cabo su parlamento en dichos esfuerzos. Comprender los marcos institucionales existentes, los actores clave y los proyectos en curso resultará de utilidad para identificar oportunidades para una mayor colaboración, evitando al mismo tiempo la duplicación de funciones y/o actividades.

Identificando puntos de partida institucionales

Resulta prioritario identificar si su parlamento ha designado oficinas, personal o mecanismos responsables de los esfuerzos en materia de parlamento abierto e igualdad de género. Además

de las **comisiones legislativas permanentes** sobre estas cuestiones o sobre temas afines³, las estructuras institucionales pertinentes pueden incluir:

- ✔ **Oficinas parlamentarias especializadas en temas relacionados con parlamento abierto** – Algunas legislaturas han formalizado oficinas de Participación Ciudadana o Atención a la Ciudadanía, unidades de transparencia y acceso a la información pública, o departamentos de tecnología que lideran iniciativas relacionadas con la apertura parlamentaria. Estas áreas pueden resultar aliadas estratégicas para integrar las consideraciones de género en esfuerzos más amplios de transparencia y participación.
- ✔ **Mecanismos con enfoque de género** – Muchos parlamentos cuentan con unidades técnicas de género, secretarías de la mujer o puntos focales de género⁴. Incluso, determinadas cuestiones de género de índole institucional pueden abordarse a través de las divisiones de recursos humanos. Los observatorios para la igualdad de género o de derechos humanos pueden proporcionar datos e información valiosa así como perspectivas de política, mientras que las bibliotecas parlamentarias o los centros de investigación, a menudo, cuentan con especialistas en cuestiones de género.
- ✔ **Grupos multipartidarios** – Los [grupos o bancadas multipartidarias por la igualdad de género](#) usualmente desempeñan un rol clave en el avance de los compromisos legislativos en materia de género. Por su parte, las comisiones y grupos parlamentarios que abogan por la apertura legislativa, así como las comisiones de ciencia y tecnología y de futuro, lideran y contribuyen con el avance de los compromisos e iniciativas en la materia. Este tipo de grupos suele involucrar a actores externos interesados, por lo que se encuentran posicionados para promover iniciativas integradas.
- ✔ **Liderazgo institucional y funciones de coordinación** – La secretaría general, las unidades de desarrollo institucional o los equipos de enlace interinstitucional pueden resultar puntos de contacto clave para identificar iniciativas relevantes y facilitar la colaboración entre los diferentes departamentos del parlamento.

Fortaleciendo los vínculos y fomentando la colaboración

Una vez que los puntos de referencia institucionales y las potenciales alianzas hayan sido identificadas, el siguiente paso es cultivar las relaciones y establecer una colaboración duradera. Para ello, las siguientes estrategias pueden resultar de utilidad:

- ✔ **Identificar objetivos en común** – Intercambiar información sobre las prioridades y los proyectos actuales para poder evaluar intereses compartidos, garantizando, siempre que sea posible, que estos objetivos puedan también alinearse con agendas legislativas más amplias.
- ✔ **Compartir proactivamente recursos, herramientas y datos** – Aprovechar las bases de datos, informes políticos y otras herramientas existentes para respaldar la toma de decisiones basada en la evidencia y ampliar así su impacto potencial.
- ✔ **Organizar actividades de capacitación conjunta** – Reunir a quienes promueven la igualdad de género y el parlamento abierto por medio de talleres, sesiones de formación e intercambios de conocimientos para fomentar el aprendizaje interdisciplinar.

3 Para conocer más detalles sobre dichas **comisiones legislativas**, les invitamos a consultar el [Tablero de prácticas parlamentarias para la igualdad de género](#) elaborado por ParlAmericas. Cabe destacar la existencia de diferentes tipos de comisiones legislativas que abordan la agenda de igualdad de género. En algunos parlamentos, existen comisiones específicas de género, mientras que en otros, existen comisiones permanentes de derechos humanos, por ejemplo, donde se incluye el tratamiento de propuestas legislativas en materia de género.

4 Le invitamos a consultar el [Tablero de prácticas parlamentarias para la igualdad de género](#) de ParlAmericas para identificar aquellos parlamentos que cuentan con unidad técnica de género, un punto focal u organismo equivalente responsable de la transversalización de la perspectiva de género, y a explorar los enlaces que redirigen a sus respectivos sitios oficiales.

- ✓ **Regularizar la comunicación** – Establecer reuniones periódicas entre las comisiones legislativas, grupos, oficinas y/o partes interesadas pertinentes para garantizar el diálogo continuo y promover así la planificación estratégica.
- ✓ **Facilitar programas de ponencias e intercambio** – Identificar visitas de estudio y oportunidades de aprendizaje entre pares, incluidas aquellas instancias bilaterales o internacionales, para que las y los parlamentarios y el personal legislativo que trabajen en igualdad de género adquieran experiencia de primera mano en parlamento abierto, y viceversa.
- ✓ **Consolidar y sostener alianzas** – Fortalecer la colaboración entre los actores parlamentarios, la sociedad civil y las organizaciones externas para aunar esfuerzos y mantener alianzas estratégicas a largo plazo.

Buenas prácticas y experiencias en los parlamentos de la región

-  **Cámara de Diputados de Argentina** – Promoción del [compromiso](#) sobre igualdad de género del [Plan de Acción de Congreso Abierto](#) orientado a brindar [transparencia e información pública de calidad](#) sobre los procesos de implementación de políticas públicas tendientes a promover la igualdad de género en el ámbito parlamentario, y fomentar la participación de las organizaciones y personas que trabajan en las temáticas de género y diversidad en la revisión de políticas públicas que las afectan directamente.
-  **Cámara de Diputados de Brasil** – Generación de [paneles de datos públicos](#) desagregados por género, que visibilizan la participación de las mujeres parlamentarias. El [Sistema de monitoreo de las mujeres en la política](#) del Observatorio Nacional de la Mujer en la Política ofrece información en formatos abiertos que permite cruzar bases de datos y contribuir al análisis de la presencia de mujeres en cargos y espacios de poder, con acceso a filtros de información por legislatura, partido, estado, tipo de órgano legislativo, así como datos sobre el perfil de las parlamentarias en funciones.
-  **Congreso Nacional de Chile** – Elaboración de [presupuestos sensibles al género](#), estableciendo indicadores para evaluar el impacto diferencial del gasto público en mujeres y varones, garantizando una asignación equitativa de recursos. Además, las discusiones sobre el presupuesto nacional incluyen debates sobre equidad de género y mecanismos de seguimiento para garantizar su cumplimiento.
-  **Asamblea Nacional de Ecuador** – Implementación de la [Ficha de verificación del cumplimiento de los ODS](#) en iniciativas legales (incluyendo el ODS 5 sobre igualdad de género): una herramienta que busca incorporar en el proceso de formulación de la ley un filtro de calidad que permita que a las y los legisladores elaborar proyectos de ley que garanticen no sólo su validez formal sino también su eficacia social.
-  **Asamblea Nacional de Panamá** – A través de procesos de participación ciudadana inclusiva, diversas organizaciones de mujeres fueron parte del proceso de elaboración y sanción de la [legislación](#) para abordar la violencia política contra las mujeres en Panamá.
-  **Senado de la República de México** – Su adhesión a la Alianza para el Parlamento Abierto ha resultado en medidas de promoción del acceso a la información pública con perspectiva de género y de herramientas de participación ciudadana inclusiva, por ejemplo, la impartición de las [Conferencias Día Naranja](#), organizadas por la Unidad Técnica para la Igualdad de Género, una iniciativa de difusión de conocimiento público en materia de género, dirigido a los actores parlamentarios y ciudadanía en general, incluyendo organizaciones de la sociedad civil.

Recomendaciones clave para organizar un evento conjunto

Quienes promueven la apertura parlamentaria y la igualdad de género han desarrollado métodos valiosos para llevar a la práctica sus principios rectores. A la hora de planificar e implementar actividades conjuntas, se recomienda tener en cuenta las siguientes consideraciones para combinar sus puntos fuertes de manera eficaz.

Desde una perspectiva de parlamento abierto:

Adoptar enfoques participativos en las reuniones y otras actividades

Crear oportunidades de participación y colaboración efectivas, desde la fase de elaboración de las agendas de trabajo y otros elementos clave para el desarrollo de las actividades. Utilizar metodologías interactivas para talleres y seminarios web en los que las personas participantes puedan compartir sus ideas en tiempo real a través de herramientas digitales de colaboración, tales como plataformas de votación en línea, pizarras compartidas y herramientas de colaboración abierta (crowdsourcing).

Utilizar lenguaje claro en las comunicaciones con las y los participantes

Garantizar que los materiales de comunicación sean accesibles evitando la jerga técnica y utilizando un lenguaje claro y sencillo.

Aprovechar formatos de actividades y tecnologías innovadoras

Capitalizar el potencial de las herramientas y las plataformas digitales innovadoras que se han desarrollado y continúan mejorando. Por ejemplo, los sistemas de gemelos digitales, las plataformas de participación en línea y los espacios virtuales de deliberación.

Integrar plenamente perspectivas diversas

Buscar activamente la incorporación de voces que usualmente son ajenas a los círculos parlamentarios tradicionales ayuda a promover la participación de personas y organizaciones de distintos orígenes y a garantizar que los objetivos de las actividades respondan a las expectativas de la ciudadanía en toda su diversidad. Las consultas y las audiencias públicas pueden ser ejemplos de actividades diseñadas para erradicar las barreras en los procesos de participación y favorecer un mayor pluralismo de voces y perspectivas en los debates públicos.

Adoptar medidas concretas para garantizar que la información sobre sus actividades y sus respectivos resultados esté disponible de manera accesible

La incorporación de los principios de transparencia y acceso a la información en sus actividades puede contribuir a generar confianza pública en su trabajo, amplificando así su impacto potencial. Ejemplos de buenas prácticas incluyen la publicación en línea y en tiempo y forma de las agendas u órdenes del día, actas de reuniones, presentaciones, escritos y otra documentación pertinente, priorizando la publicación en formatos abiertos y accesibles.

Desde una perspectiva de género:

✓ Promover una representación diversa y equitativa en sus actividades

Procurar el equilibrio de género entre las y los ponentes y especialistas invitados. Considerar diferentes maneras de garantizar la representación de otros factores sociales identitarios (por ejemplo, edad, región y etnia) entre las personas participantes.

✓ Implementar prácticas inclusivas y horizontales en las reuniones

Crear un entorno integrador en el que todas las voces puedan ser escuchadas y valoradas contribuye a que las reuniones sean más equitativas y productivas. Entre las medidas concretas para lograrlo figuran la distribución equitativa de las tareas administrativas entre las personas participantes, la alternancia en la presidencia de la reunión y el establecimiento de normas básicas que prohíban las interrupciones. Para más recomendaciones prácticas, le invitamos a consultar el documento de ParlAmericas sobre Estrategias para presidir reuniones con perspectiva de género.

✓ Considerar el trabajo de cuidados y otras responsabilidades a la hora de programar las actividades

Intentar coordinar las reuniones y actividades a horas que se adapten a la disponibilidad de personas con responsabilidades de cuidado, evitando, por ejemplo, las primeras horas de la mañana, las últimas de la tarde o las horas habituales de entrada y salida de la escuela. Se sugiere analizar la infraestructura, para evaluar la posibilidad de ofrecer espacios para la lactancia materna y/o para el cuidado de las y los niños.

✓ Ofrecer apoyo financiero y logístico adecuado para habilitar la participación de personas de grupos en situación de vulnerabilidad.

Los obstáculos financieros y logísticos pueden dificultar la participación de personas de comunidades subrepresentadas y desatendidas en los procesos de consulta ciudadana u otras actividades. Considere la posibilidad de ofrecer estipendios o reembolsos de los gastos de transporte y cuidado de la niñez.

✓ Brindar apoyo lingüístico y accesibilidad en sus actividades.

Para garantizar la inclusión, proporcionar servicios de interpretación y traducción a varios idiomas, incluyendo lengua de señas e idiomas originarios, ofrecer material escrito en formato accesible (por ejemplo, letra grande, braille o versiones de lectura fácil) y asegurar que los espacios virtuales y presenciales sean plenamente accesibles para las personas con discapacidad.

Ampliando la colaboración interdisciplinaria

Para quienes ya colaboran de manera integrada o para quienes desean formalizar iniciativas integrales, las siguientes recomendaciones podrían contribuir a vincular parlamento abierto e igualdad de género en las prácticas parlamentarias:

- Celebrar sesiones conjuntas de los órganos parlamentarios – Convocar reuniones conjuntas de comisiones, diálogos en los grupos multipartidarios, consultas o debates en grupos de trabajo orientados a promover la elaboración colaborativa de leyes u otras acciones legislativas.
- **Desarrollar iniciativas piloto y campañas de incidencia de manera conjunta** – Identificar actores parlamentarios que impulsen y lideren acciones de colaboración.

- **Involucrar a las organizaciones de la sociedad civil** – Fortalecer las alianzas con las OSC que trabajan en temas de parlamento abierto como en cuestiones de género a través de consultas, mesas de trabajo e iniciativas de incidencia.
- **Implementar mecanismos de rendición de cuentas y de evaluación** – Establecer lineamientos de monitoreo y evaluación para supervisar el impacto de las iniciativas conjuntas, garantizando su eficacia y sostenibilidad.
- **Institucionalizar la colaboración** – Establecer acuerdos formales, resoluciones parlamentarias o crear grupos de trabajo permanentes dedicados a la apertura legislativa y a la igualdad de género, garantizando que esta colaboración se institucionalice en las estructuras parlamentarias, en lugar de depender del liderazgo individual o de iniciativas temporales.

El poder de los datos colaborativos

La colaboración interdisciplinaria en proyectos de datos tiene el potencial de mejorar concretamente la toma de decisiones legislativas, favoreciendo la apertura y la inclusión de género. Tanto quienes promueven la agenda de igualdad de género como la de parlamento abierto dan prioridad a la disponibilidad de datos transparentes y fáciles de utilizar y procesar para la toma de decisiones basada en la evidencia.

Para quienes promueven la igualdad de género, los datos desagregados son cruciales para la formulación de políticas inclusivas, ya que ayudan a revelar las disparidades de género, edad, estatus socioeconómico y otros factores sociales. Los avances en la erradicación de brechas de género en los datos han sido fundamentales para impulsar medidas legislativas más robustas y evaluaciones de impacto de género. Entre las principales áreas de incidencia, se encuentran las encuestas sobre el uso del tiempo, que reflejan la distribución inequitativa del trabajo no remunerado, y las estadísticas sobre la población económicamente activa y las brechas salariales, que ponen de manifiesto las diferencias salariales por motivos de género.

A su vez, los datos abiertos constituyen un aspecto esencial para la transparencia, la rendición de cuentas y el compromiso cívico. Quienes promueven la apertura legislativa han liderado esfuerzos para garantizar que los datos parlamentarios, incluidas las estadísticas de género, se estructuren de manera más accesible y se publiquen en formatos abiertos y estructurados para su procesamiento digital. Estas iniciativas promueven el acceso público a la información legislativa, la formulación participativa de políticas y la rendición de cuentas basada en datos. Permiten a la sociedad civil y a las y los legisladores supervisar los compromisos en materia de igualdad de género y evaluar el impacto de las políticas.

Para que los datos resulten eficaces y transformadores, deben ser completos, imparciales y accesibles. Esto implica la aplicación de métodos transparentes en el proceso de recopilación de datos, la presentación de los resultados en un lenguaje claro y no técnico, y la disponibilización de los datos relacionados con el género en formatos abiertos, para que puedan ser utilizados por las y los tomadores de decisión, las organizaciones feministas y la ciudadanía en general. La Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés) dispone de numerosos recursos para aprender más sobre el uso de [datos abiertos de género](#).

Al institucionalizar la colaboración entre los objetivos de la apertura legislativa y la igualdad de género, los parlamentos pueden fomentar procesos más transparentes, inclusivos y receptivos, en beneficio de toda la ciudadanía. Además, más allá de estas dos áreas de trabajo en particular, promover una cultura de colaboración en todos los ámbitos resulta alentador, ya que una mayor cooperación intrainstitucional permite fortalecer la capacidad parlamentaria para adoptar soluciones más integrales y eficaces en una gama más amplia de áreas de gobernanza.

Recursos adicionales

- Comisión Interamericana de Mujeres, [Decálogo para un Estado en clave de derechos humanos y feminista](#), 2021.
- Comisión Interamericana de Mujeres, [Estrategia de transversalidad + para la igualdad y transformación](#), 2022.
- Comisión Interamericana de Mujeres, [Lineamientos interamericanos por la igualdad de género como bien de la humanidad](#), 2013.
- Instituto Nacional Demócrata, [Enfoque de igualdad de género en parlamento abierto: de la teoría a la práctica](#), 2020.
- ONU Mujeres, [Paquete de acciones: Participación de los parlamentos en presupuestos con enfoque de género](#), 2022.
- Organización de las Naciones Unidas, [Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas](#).
- Open Government Partnership y CARE, [Guía de herramientas para tener planes de acción de género responsivos](#) [sic].
- ParlAmericas, [Caja de herramientas de transparencia legislativa: conceptos, instrumentos de trabajo, y buenas prácticas](#), 2020.
- ParlAmericas, [Estándares de apertura legislativa en la labor de comisiones](#), 2023.
- ParlAmericas, [Impacto Legislativo Joven: construyendo una ciudadanía activa](#), 2022.
- ParlAmericas, [Lo que escuchamos: encuesta a organizaciones feministas de América Latina sobre su relación con los parlamentos](#), 2023.



Secretaría Internacional de ParlAmericas
703 - 155 Queen St., Ottawa, Ontario, K1P 6L1 Canadá
Teléfono: + 1 (613) 947-8999
www.parlamericas.org | info@parlamericas.org

